("CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE PROPIEDAD DE SIVA S.A.S.")

AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CRONOGRAMA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. SPUO-001-2026

Objeto: "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE PROPIEDAD DE SIVA S.A.S."

SIVA S.A.S., en desarrollo de la Solicitud Pública de Ofertas No. SPUO-001-2026, y de conformidad con su Manual de Contratación y las condiciones establecidas en los documentos del proceso, informa a los interesados la ampliación del término de suspensión temporal del cronograma, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que SIVA S.A.S. desarrolla el procedimiento de selección de conformidad con su régimen especial de contratación, las reglas de derecho privado y su Manual de Contratación. En ese marco, las decisiones que se adopten durante la etapa precontractual deben observar las reglas del proceso y los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, así como el deber de buena fe precontractual, de manera que las condiciones de participación y ejecución sean claras, coherentes y viables.

Que el catorce (14) de octubre de 2026 se instaló la sesión de la Junta Directiva de SIVA S.A.S., convocada a solicitud de sus miembros. Durante la reunión, dos (2) de sus integrantes solicitaron aplazar su continuación para el lunes diecinueve (19) de octubre de 2026. Como consecuencia de dicha solicitud, los asuntos sometidos a consideración de la Junta Directiva no pudieron ser objeto de deliberación y decisión definitiva en la fecha inicialmente prevista, por lo que su análisis institucional quedó pendiente para la continuación de la sesión programada para el diecinueve (19) de octubre de 2026.

Que, en atención a lo anterior, resulta necesario ampliar la suspensión temporal del cronograma de la Solicitud Pública de Ofertas No. SPUO-001-2026 hasta el diecinueve (19) de octubre de 2026, con el propósito de mantener suspendidas las actuaciones del proceso mientras se surte la actuación institucional pendiente y se determinan las decisiones que correspondan frente a las condiciones de ejecución y presupuestales del futuro contrato.

Que la presente ampliación tiene carácter temporal y preventivo, y no implica por sí misma la modificación del objeto contractual, del presupuesto oficial ni de las condiciones de la invitación. Cualquier modificación que resulte procedente será adoptado y publicado conforme a las reglas del proceso y una vez surtidas las actuaciones y autorizaciones que correspondan.

Por lo anterior, la suspensión se mantendrá hasta el diecinueve (19) de octubre de 2026. La reanudación del proceso y el cronograma actualizado se comunicarán mediante publicación en la plataforma SECOP II.

Dado en Valledupar, Departamento del Cesar, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2026.

LUIS GABRIEL RIVERA ARIAS
Gerente (S) SIVA S.A.S.

Proyectó: Elizabeth Gutiérrez – Oficina Gestión Jurídica
Revisó: Luis Rivera – Oficina Gestión Jurídica
Aprobó: Gerencia.
Archivo: Carpeta o expediente del SPUO-001-2026